

RESOLUCION N° 156/2020

PARANA, 28 de diciembre de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Sr. Fiscal Auxiliar Dr. Rodrigo Molina comunica una rectificación en la nómina de fería de enero 2021 informando que el mismo se desempeñará desde el 01/01/2021 al 15/01/2021 y la Dra. Maite Burruchaga desde el 16/01/2021 al 31/01/2021, modificando la nómina de funcionarios informada mediante oficio N° 412.

Asimismo el Sr. Fiscal Dr. Federico Uriburu comunica una rectificación en la nómina de fería de enero 2021 informando que el mismo se desempeñará desde el 01/01/2021 al 15/01/2021 en la Fiscalía de Rosario del Tala.-

El Sr. Secretario de Coordinación de Gualeguaychú, Dr. Jose Leston comunica una rectificación en la nómina de fería de enero 2021 informando que el Dr. Mauricio Guerrero se desempeñará desde el 02/01/2021 al 11/01/2021 y el Dr. Martín Scattini el día 01/01/2020 y desde el 22/01/2021 al 31/01/2021, modificando la nómina de funcionarios informada mediante oficio.-

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en las UFI Nogoyá, Rosario del Tala y Gualeguaychú durante la mencionada fería judicial, se torna necesario autorizar el referido desempeño modificando la Resolución N° 148/2020 de esta Procuración General.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407

RESUELVO:

1º) MODIFICAR los días de desempeño en la **FERIA JUDICIAL DE ENERO 2021 de la JURISDICCION NOGOYA** del Dr. Rodrigo MOLINA desde el 01/01/2021 al 15/01/2021 y el desempeño de la Dra. Maite BURRUCHAGA desde el día 16/01/2021 hasta el 31/01/2021.-

2º) MODIFICAR los días de desempeño en la **FERIA JUDICIAL DE ENERO 2021 de la JURISDICCION ROSARIO DEL TALA** del Dr. Federico Uriburu desde 01/01/2021 al 15/01/2021.-

3º) MODIFICAR los días de desempeño en la **FERIA JUDICIAL DE ENERO 2021 de la JURISDICCION GUALEGUAYCHÚ** del Dr. Mauricio Guerrero que se desempeñará desde el 02/01/2021 al 11/01/2021 y el desempeño del Dr. Martín Scattini el día 01/01/2020 y desde el 22/01/2021 al 31/01/2021.-

4º) NOTIFICAR de la modificación dispuesta a los Sres. Fiscales mencionados.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notifíquese, cúmplase y archívese.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GAL
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS